



MENDOZA, 24 de julio de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 12157/24 caratulado: "*Mariam Saquin Lazarte S/Solicitud de Equivalencias - Piano -Carreras Musicales -FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mariam Saquin LAZARTE ha cursado y aprobado el espacio curricular "**Piano (Nivel A)**" del CIEMU de la carrera de Licenciatura en Piano de esta Facultad.

El aval otorgado por el Profesor Titular de la asignatura "*Piano Complementario (Nivel A)*" y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Mariam Saquin LAZARTE (Registro N° 29.269) en el espacio curricular "**Piano Complementario (Nivel A)**" de la carrera de Licenciatura en Composición Musical que corresponde a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 324


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Stuardo GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO